



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1028-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 30 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintitrés (23) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC, mediante Oficio N° 395-2018-CONCYTEC-P, del 16.JUL.2018, dirigida al Rector, entre otros, invita a participar en el Encuentro Científico Internacional de Invierno (ECI-2018), que se realizará con motivo del 50 aniversario del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC, los días 30, 31 de julio en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú y el 01 de agosto en la Universidad Ricardo Palma;

Que el mediante Oficio N° 577-2018-UNHEVAL-DIU, del 20.JUL.2018, la Dra. Verónica Cajas Bravo, Directora de Investigación Universitaria, agradece la deferencia para participar en dicho evento y solicita la emisión de la resolución sobre el permiso, pasajes y viáticos por los días 30, 31 de julio y 01 de agosto del presente año;

Que el Jefe de la Oficina de Tesorería, con Proveído N° 1268-2018-UNHEVAL-OT/J, el 24.JUL.2018, deriva a la Unidad de Ingresos para su informe de saldos y para asignación económica el monto de S/ 600.00 soles y pasajes terrestre, por lo que con Informe N° 0082-2018-UNHEVAL-UE, del 25.JUL.2018, la Unidad de Ingresos informa que se cuenta con saldo disponible para otorgar pasajes (23.21.21) y asignación económica (23.21.22) a la Dra. Verónica Cajas Bravo con destino a la ciudad de Lima, por los días 30, 31 de julio y 01 de agosto de 2018, afecto a la meta 37, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, el Director General de Administración con Elevación N° 881-2018-DIGA deriva el Oficio N° 0552-2018-UNHEVAL-DIG/OT-J, del 25.JUL.2018, del Jefe de la Oficina de Tesorería, quien remite el informe de la Unidad de Egresos sobre el saldo disponible para otorgarle una asignación económica (23.21.22) y pasajes (23.21.21) para la Dra. Verónica Cajas Bravo;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 06633-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS** a la **Dra. TOMASA VERÓNICA CAJAS BRAVO**, para que viaje a la ciudad de Lima, del 30 de julio al 01 de agosto de 2018, con la finalidad de participar en el evento denominado "**Encuentro Científico Internacional de Invierno (ECI-2018)**", que se realizará con motivo del 50 aniversario del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC y **OTORGARLE pasajes (23.21.21) y asignación económica (23.21.22) de S/. 600.00** (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL